

**PROMULGA ACUERDO N° 24 DE FECHA
29 DE ENERO DE 2019 QUE MODIFICA
PRESUPUESTO DE SALUD 2019**

DECRETO EXENTO N° 405

RECOLETA 06 FEB 2019

VISTOS:

1. El memorándum N° 018 de fecha 23 de Enero 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 24 de fecha 29 de Enero de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación N° 2 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el, Acuerdo N° 24 del Concejo Municipal de fecha 29 de Enero de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Subt	Item	Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
		Acreedores Presupuestarios	1.499.119	0	0	1.449.119
22		Bienes y Servicios de Consumo	1.499.119	0	50.000	1.449.119
	04	Materiales de Uso y Consumo	1.499.119	0	50.000	1.449.119
26		Otros Gastos Corrientes	0	50.000	0	50.000
	01	Devoluciones	0	50.000		50.000
		Subtotales		50.000	50.000	
		VARIACION PPTO DE GASTOS			0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MECH/FSC/aes



SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 26 /2019/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : JEFA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

RECOLETA, 29 ENE. 2019

Remito a Ud. Acuerdo N°124 de fecha 29 enero de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba "Modificación N°2 del presupuesto de Salud vigente para el año 2019".

Su Unidad deberá promulgar el acuerdo antes mencionado, incorporando en los visto los antecedentes que se tuvieron para ello.

Saluda a Ud.,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/gnp.
c.c.: Secret. Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°24

RECOLETA, 29 ENERO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°018 de fecha 23 de Enero 2019, de la Jefa del Departamento Salud Municipal, doña Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Subt	Item	Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
		Acreedores Presupuestarios	1.499.119	0	0	1.449.119
	22	Bienes y Servicios de Consumo	1.499.119	0	50.000	1.449.119
	04	Materiales de Uso y Consumo	1.499.119	0	50.000	1.449.119
	26	Otros Gastos Corrientes	0	50.000	0	50.000
	01	Devoluciones	0	50.000		50.000
		Subtotales		50.000	50.000	
		VARIACION PPTO DE GASTOS		0		

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin



Don Fernando Pacheco Bustamante

Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Secpla**
- **D. Salud**
- **Secpla**
- **Secret. Municipal**




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



**PROMULGA ACUERDO N° 24 DE FECHA
29 DE ENERO DE 2019 QUE MODIFICA
PRESUPUESTO DE SALUD 2019**

DECRETO EXENTO N° 405

RECOLETA

06 FEB 2019

VISTOS:

4. El memorándum N° 018 de fecha 23 de Enero 2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal.
5. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
6. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 24 de fecha 29 de Enero de 2019, mediante el cual se aprueba la modificación N° 2 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

2. **PROMÚLGUESE**, el, Acuerdo N° 24 del Concejo Municipal de fecha 29 de Enero de 2019, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Subt	Item	Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
		Acreedores Presupuestarios	1.499.119	0	0	1.449.119
	22	Bienes y Servicios de Consumo	1.499.119	0	50.000	1.449.119
	04	Materiales de Uso y Consumo	1.499.119	0	50.000	1.449.119
	26	Otros Gastos Corrientes	0	50.000	0	50.000
	01	Devoluciones	0	50.000		50.000
		Subtotales		50.000	50.000	
		VARIACION PPTO DE GASTOS		0		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/PGO/MECH/FSC/aes

Transcrito: Secretaría Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.

